

COMUNICADO N° 040-DIREC-BEL-2022

San Isidro, 29 de agosto de 2022.

Estimados padres y madres de familia:

Reciban mi cordial saludo, deseando se encuentren bien de salud.

El motivo de la presente es para informarles que el 28 de agosto del presente fue publicado en el diario oficial El Peruano el **Decreto Supremo 108-2022 PCM**. Según el artículo 4 detalla que... **“En las instituciones educativas el uso de mascarilla es opcional para los estudiantes, debiendo garantizarse la ventilación adecuada, conforme a la normativa vigente. El uso de mascarilla para el personal docente es obligatorio.”** Ante ello, la recomendación del colegio es optar por mantenerla como manera de prevención, sin embargo, entendemos que a partir de la fecha queda a potestad de cada padre de familia o apoderado.

Asimismo, deseamos hacerles presente que de acuerdo al mismo artículo **“Es obligatorio el uso de una mascarilla KN95, o en su defecto una mascarilla quirúrgica de tres pliegues y encima de esta una mascarilla comunitaria (tela), para personas con síntomas respiratorios, tanto en espacios abiertos y cerrados”**. por lo que, de presentar síntomas respiratorios, entendamos estos como tos seca, tos con expectoración, estornudos, dolor de garganta, dificultad para respirar, secreción nasal o similares; los estudiantes deberán hacer el uso de la mascarilla KN95 o en su defecto una quirúrgica más una de tela encima.

Recordemos que estamos aún en pandemia y todos debemos cuidarnos.

Agradeciendo su atención a la presente.

Atentamente,

Paola del Carmen Díaz Navarro
Directora

